

CONCEPCIÓN, 24 de agosto de 2017.

N° 744 / VISTOS; el memorándum N° 3204 del 9 de agosto de 2017 del Director de Construcciones; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 30 de fecha 17 de agosto de 2017; el Acuerdo N° 497-27-2017 sesión ordinaria del 24 de agosto de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1 de fecha 03 de enero de 2017 por el que se aprueba el Presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra a), 79 letra b), 81 y 82 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Modificar el Acuerdo del Concejo Municipal N°431-23-2017, del 20 de julio de 2017, en el sentido de cambiar el nombre del código 31.02.004.005.014, denominado "Muro Calle Malleco", a "Construcción Muro de Contención calle Millaray-Torreón".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Señor Director de Control.
Señor Director de Administración y Finanzas.
Contraloría Regional del Bío-Bío.
Señor Director de Administración y Finanzas.
Archivo.
AOV/PII/pli
ID DOC

RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FABIO LAFONDO ALVARADO
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL